

EL CRITERIO.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE LA TARDE.

Miércoles 5 de Octubre de 1864.

Núm. 4.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administración, Puerta del Sol, núm. 15, principal izquierda; y en las librerías de Bailly, Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8; Duran, Carrera de San Jerónimo, 2; Escribano, Príncipe, 5; Moya y Plaza, Carretas, 8; y D. Leopoldo López, Cármen, 13.

PROVINCIALES: Las personas que de provincias deseen suscribirse a El CRITERIO, deberán dirigirse por carta a la Administración del periódico, Puerta del Sol, 15, principal, izquierda, indicando el tiempo de la suscripción, la que se encarga de servir puntualmente y de la cobranza a domicilio.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 12 rs.; tres, 34.—PROVINCIALES: un mes, 14 rs.; tres, 40.—ESTRANJERO: tres meses, 70 rs.; seis, 130.—ULTRAMAR: tres meses, 90 rs.; seis, 170.

Los anuncios a medio real línea. Todo suscriptor tiene derecho a que se le inserte gratis un anuncio de doce líneas cada mes, con lo cual le resulta la suscripción por la mitad de su precio. Los comunicados a precios convencionales.

EL CRITERIO.

ayer apareció en el periódico *La Iberia* un largo artículo de fondo destinado a justificar la mala meditada situación en que se ha colocado con motivo del retraimiento. Sentimos haber publicado en nuestro número de ayer el que también se ocupaba del mismo asunto, porque aquel artículo, adicionado convenientemente, hubiera servido para contestar al del periódico progresista.

Confesamos *La Iberia* lo anómalo y grave que es la conducta que ha adoptado, pero trata de probar, aunque sin fruto, que la responsabilidad de esta conducta no le pertenece, sino que es una consecuencia precisa e irremediable de la marcha política que desde el año 1843 se viene siguiendo.

Imposible parece que la aparente candidez de nuestro colega llegue hasta el extremo de creer que con tan fútiles razones haya de convencernos. Nosotros, a nuestra vez, creemos que el partido moderado no es el culpable de las reformas políticas y parlamentarias de que tan amablemente se queja *La Iberia*, sino que lo es absolutamente el partido progresista, que con su carácter esencialmente trastornador y revolucionario las ha hecho necesarias. Consulte sino su historia, y algunas cuantas veces ha subido al poder, que no lo haya hecho por medio de una revolución.

El recuerdo que en mal hora evoca *La Iberia* del año 43, como punto de partida de su deplorable situación, evoca también a nuestra memoria el lamentable suceso que entonces ocurrió, y que no queremos detenernos a comentar, porque para honra de la Nación entra debiera borrarse de los anales de nuestra historia. Desde entonces efectivamente data el descrédito del partido progresista, y allí y nada más que allí está el origen de sus males; la misma *Iberia* lo reconoce cuando dice: «El partido progresista fué proscrito en ciertas regiones con una pasión, con un odio tan ciego y a la vez tan manifestado que no puede menos de convencerse, y con él el país, de que nunca sería voluntariamente llamado; fuesen cualesquiera las circunstancias que hiciesen patente la conveniencia de una situación de su color político.» Pues bien: si tan convencidos estáis de esta gran verdad que todos unánimes reconocemos; si habéis hallado por fin el verdadero germen de vuestro alejamiento del poder, ¿por qué no tratáis de ponerle un facilísimo remedio? ¿Sois por ventura ramas de un tronco, y teméis al separaros de él perder la vida?

¿Es acaso vuestro espíritu tan pobre, que como el débil pajarillo cae en los arroyos de la serpiente, os dejáis también seducir por una fascinadora pero cómica elocuencia? ¿Es para vosotros más atendible el sostenimiento o conservación de una sola personalidad, por muy respetable que la creáis, que los intereses en general de todo un partido, y hasta los de la nación? ¿Faltan acaso en vuestra comunión política hombres que por su prestigio, honradez, y por los grandes méritos contrados, son tan dignos como el que más, de ocupar el sitio que vosotros mismos habéis hecho monopolio eterno de uno solo? No ciertamente. Decid mejor que vuestra obcecación ha llegado al extremo de querer sacrificar a ese becerro de oro, no sólo la paz tan necesaria para la prosperidad del país, sino hasta una sagrada y respetabilísima institución en la que nunca debierais haber puesto los ojos: no protestéis falsamente de un sincero patriotismo; no atribuyáis solamente la causa de vuestro abatimiento a la tan increpada reforma constitucional del 43, cuando esta no difiere de la del 37 con que habéis gobernado, mas que en las formas o en puntos accidentales de escasa importancia; no lo atribuyáis por fin a la coacción ejercida durante diez y ocho años en las luchas electorales, y achacadlo más bien a vuestro desaliento al ver que el pueblo cansado de esperar en vuestras irrealizables ofertas os abandonaba.

No concluiremos sin antes protestar contra una doctrina que en el artículo de que nos

ocupamos quiere sentarse como axioma inconcuso. «Cuando un partido constitucional, dice, ve cerradas de un modo permanente y definitivo las puertas para llevar a las leyes sus principios, está en su derecho al retirarse de la vida parlamentaria, donde se consumiría en estériles esfuerzos, para realizar sus aspiraciones por medio de la prensa, y para solicitar de la opinión pública la justicia que se le deniega en las regiones oficiales.»

Este párrafo no necesita más que su sola exposición para que sobre él recaiga la condenación universal. Aquí tenemos en el siglo XIX a los más legítimos hijos de Maquiavelo. Pero no, nos hemos equivocado: este gran filósofo sólo creía justos estos actos cuando se dirigían a un fin bueno; los hombres de la *Iberia* ni aun esto necesitan. Verdadero ese párrafo al lenguaje que resulta si se le descarta de las falaces formas con que se encubre, significa: Cuando un partido se pone por delante la idea de mandar, y por los trámites ordinarios no lo consigue, está en su derecho provocando la revolución para lograrlos.

¿Conoceis mayor justicia? Y os atreveis aún a negar que vuestro acuerdo sea inconstitucional y revolucionario! Señalad el artículo de la Constitución en que se halla indicado. Decid, ¿qué papel es el que vais a representar en el régimen constitucional. Una de dos: ó sois vosotros cuando os presentáis al Congreso los más fieles intérpretes de los distritos que os eligen, ó no lo sois; en el primer caso estáis fallando soberanamente a vuestros deberes como hombres políticos, y mañana se os puede exigir la responsabilidad de vuestra abstención. Los prosélitos que siempre os han nombrado sus representantes, en la imposibilidad de hacerlo, ó no se acercarán a las urnas electorales, ó irán a votar, pero ya suceda lo uno ó lo otro, mandarán a las Cortes otros hombres de ideas distintas, que naturalmente imprimirán al Gobierno una marcha que no os acomode, pero de la que a nadie más que a vosotros mismos podréis acusar. Hé aquí cómo vuestro acuerdo no sólo no está dentro de la Constitución, sino que es altamente criminal; y no se diga que pensáis realizar vuestra misión en la prensa, porque si aquí se os juzga, vuestra responsabilidad es aún mayor.

De esta misma deducción se inferen vuestras siniestras intenciones. Espicadnos de qué modo, que no sea por medio de una revolución, queréis obtener la justicia de la opinión pública. Inútil sería cansarnos en refutar vuestro artículo, porque refutado se halla con solo leerlo. Otras varias contradicciones podíamos hacer notar y otras especies que a ningún hombre que se llama monárquico pueden ocurrirle; pero no queremos perder el tiempo.

Pensad, por fin, que con el retraimiento vais a entrar en una senda siempre peligrosísima, pues ó acabáis para siempre, ó de ser algo habéis de conseguirlo por los violentos medios indicados, y esto no es en verdad muy laudable ni satisfactorio.

No teníamos absolutamente noticia alguna de la circular secreta que, según el *Eco del País*, ha dirigido el ministro de la Gobernación a los gobernadores de provincias para que manifestasen el estado de los distritos y los medios más oportunos que pueden ponerse en práctica para conseguir el triunfo de ciertas candidaturas. Confesamos que nos ha sorprendido esa nueva y que no tenemos motivo alguno para creerla cierta; no obstante y en vista de las apreciaciones que con este motivo hace el *Eco del País*, nos creemos en el deber, a fuer de imparciales y justos, de poner en su verdadero lugar los hechos y destruir algunos de los comentarios que con este motivo hace el citado periódico.

Repetimos que la noticia de la circular secreta es completamente falsa; pero en la hipótesis de que fuera cierta, hipótesis que sólo admitiríamos en lo relativo a la primera parte de la noticia, es decir, la que da a la circular el objeto de saber el estado de los distritos, no nos hubiera extrañado que el Gobierno quisiera saber el estado de los mismos, porque antes por el contrario daría con eso una elevada idea de su previsión. Pero siendo, como

es, a todas luces falsa, no puede menos de maravillarnos que haya sido un órgano de la unión liberal quien ha dado la noticia. Imposible parece que los autores del célebre descubrimiento de la influencia moral hayan sido los primeros en querer achacar al actual Gobierno una medida que tanto les caracterizaría. Audacia se necesita para arrojar a la cara de este Gobierno una especie de esa naturaleza, cuando los unionistas han sido los primeros en elevar la corrupción del cuerpo electoral a ciencia peculiar y exclusiva de ellos; cuando la influencia moral (frase que envuelve un sarcasmo) ha sido uno de sus monstruosos productos; cuando las elecciones han sido siempre el campo de batalla donde más ha brillado la estrategia vicarvarista. Pero ¿nos admiramos sin fundamento alguno, porque, ¿qué extraño sería que la unión quisiera desacreditar al Gobierno con esa especie? ¿Acaso no conocen ellos muy bien el temple de esa arma en las actuales circunstancias?

Clara se ve la buena fe que les anima al acompañar su política de balancín para con el actual Gabinete, con asechanzas tan insidiosas como la que motiva estas líneas. Siempre, siempre ha observado la unión esa artera política; sus principios de partido se componen más bien de ese catecismo de astucias que de bases científicas. Lamenta la unión las cesantías de empleados sin significación política y la degollación de inocentes; bueno sería que el actual Gobierno, con la experiencia que todos le reconocen, fuera a caer en el lazo que cojido a más incautos ministros; alarmante sería que después de tan repetidos escarmentados, corriera a entregarse en brazos de tan torpe tiranía. Los inocentes, los empleados sin significación política, perfectamente educados en tan leal escuela, sabrían preparar las futuras elecciones en su respectiva órbita y pondrían los medios para que el Gabinete consiguiese una derrota que sólo está reservada a la candidez. Y a propósito de candidez; de tal podemos calificar la pretensión de que el Gobierno fuera a dar la batalla en el terreno preparado por espacio de cinco años con los hábiles, aunque poco edificantes manejos que todo el mundo conoce. Ni el carácter que pretendemos dar a nuestra publicación, ni nuestras ideas, ni el ansia que tenemos por ver levantarse la discusión periodística, nos permite descender a un terreno donde seguramente y con hechos prácticos sabidos de todos, probaríamos el justo recelo que la conducta de la unión liberal nos inspira. Mas por ahora puede descansar Vicalbar en sus cuarteles; estamos plenamente convencidos de que el ejemplo del ministro Miraflores no ha pasado desapercibido y de que el eco de la unionista sirena se perderá sin fruto en los llanuras de Vicalbar.

A pesar de los sinceros consejos que da al Ministerio, citando como de paso las coacciones y violencias que puede hacer, y el nombramiento de diputados en el despacho del ministro de la Gobernación y el término fatal que encontraría en tan peligrosísima senda, nos parece que no conseguirá el objeto que se propone; objeto altamente laudable y caritativo, pues al advertir al Gabinete que por ese medio no conseguirá hacer desistir de su retraimiento a los progresistas, desliza al mismo tiempo en el oído de estos las palabras coacciones, violencias, nombramiento de diputados en el despacho del ministro, palabras que indudablemente encierran un objeto altamente patriótico y conciliador.

En fin, si la unión hubiera podido conservar el secreto de su hábil táctica, sin que trascendiese el hedor de la corrupción social que producía, seguramente ahora le pertenecería el triunfo.

Nuestro colega *La Regeneración*, en un artículo que encabeza con el epígrafe *Adelante*, escita al general Narváez a que no se detenga; ignoramos en qué camino; y después de extenderse en varias consideraciones para probar que los mismos que vaticinan alarmas y revoluciones, son los primeros en temerlas, concluye diciendo que los hombres como Nocedal, Aparici y Galindo, son los únicos a propósito para enfrenar la revolución en España; porque esos hombres prácticamente son demócratas.

La declaración de nuestro colega sólo podemos admitirla por aquello de que los extremos se tocan; pero sin que neguemos la valía de los nombres que cita, con alguno de los cuales nos une una sincera y estrecha amistad, no puede menos de hacernos suma gracia la candorosa inocencia con que *La Regeneración* califica de demócratas prácticos a sus recomendados. No sabemos si dar el pésame o la enhorabuena a la democracia por el descubrimiento de sus nuevos adeptos; pero haremos las dos cosas, por

que haber catequizado a hombres como Nocedal, Aparici y Galindo, es un triunfo del que debe estar envidiado; pero este triunfo cuesta caro a sus apóstoles, porque siendo los catequizados los únicos hombres capaces de enfrenar la revolución en España, ellos serán los que en el día supremo hayan de ocupar el poder. En cuanto a la escitación dirigida al general Narváez, nos permitiremos nuestro colega que le preguntemos: ¿Hacia dónde empuja con su adelanto al actual presidente del Consejo de Ministros? Y hacemos esta pregunta, porque así como el fuera de los marinos es mar adentro, puede muy bien suceder que el adelanto de *La Regeneración* sea nuestro atrás, y en este caso habrá de perdonarnos si le decimos que guarde sus escitaciones para cuando gobiernen los hombres de la democracia práctica, que por lo mismo que particularmente les estimamos mucho, no queremos echarles sobre sus hombros el grave peso de enfrenar la revolución, lo cual sería muy posible si el general Narváez diera oídos al adelanto de *La Regeneración*.

El Sr. Olózaga manifestó en la reunión habida en su casa, que para evitar desacuerdos al partido progresista había decidido a retirarse al seno de su familia; inútil es advertir que D. Salustiano se conmovió profundamente y que tal vez por esta sensación tendrá que presidir la reunión del 16. El partido progresista sabe apreciar las eminentes cualidades del Sr. Olózaga, y sus lágrimas y suspiros no corren inútilmente para sus entusiastas admiradores. Su abnegación, su patriotismo, su progresismo pasado, presente y futuro se tendrán en cuenta para la elección de presidente, y el Sr. Olózaga tendrá que conmovirse nuevamente y abandonar a Vico para ocupar la silla presidencial y experimentar alguna nueva sensación en vista de las muestras de la consagración y afecto que merecerá a su partido. Pero no prodigue su exquisita sensibilidad, porque si bien hoy está en el retraimiento, puede necesitar mañana toda su energía en un Congreso, y encontrarla agotada. Históricas son ya las emociones del ex-presidente del Consejo de Ministros del año 43, y preciso es confesar que su sistema nervioso auxilia poderosamente su maravillosa y reconocida elocuencia. También es preciso confesar que el partido progresista es el más predisposto de todos a sentir eficazmente la influencia de un suspiro, de una lágrima vertida a tiempo; siempre ha sido tierno de corazón, y nunca ha podido ver impasible esas perturbaciones del ánimo y esas emociones que interpreta con mucha lógica, como hijas de la abnegación más pura y del más santo amor a la libertad. Hoy, lo reconocemos, puede entregarse con entera franqueza a esas dulces expansiones del ánimo, tan propias y tan características de su económica situación en el monte Aventino. Entre patrióticos banquetes, arengas calurosas, actos de abnegación como el del Sr. Olózaga, lágrimas y sollozos, puede entrever el ocio, é in preparando la opinión para que se entereceza algún día. ¿Cuasi estamos también por llorar nosotros!

En fin, es una desgracia, pero es una verdad; como hay política trágica, hay política cómica; es preciso ensayar todos los medios para conmovir al país. Pero sería mayor desgracia para esos actores el conseguir solamente divertirle y proporcionarle con esa conducta un chistoso sainete.

Vamos progresando: hasta de ahora solo sabíamos que en el Banco de España había cola, es decir, dificultad en cambiar billetes por metálico, y que en Madrid había alguna repugnancia en tomarlos, y mayor aún en cambiarlos; pero lo que no sabíamos ni podíamos presumir era que en las oficinas del Estado se negaban a tomarlos; y hoy hemos quedado sorprendidos con esta agradable noticia. Ignoramos si esta será medida general o solo de alguna dependencia; pues nosotros, justos ante todo, debemos consignar, que sólo en una tenemos noticia de que esto haya sucedido; pero de cualquier modo el hecho es grave, y creemos que debe corregirse, si ha de mitigarse el desasosiego que produce la ya célebre cola.

El artículo de fondo que en su número de hoy trae *La Iberia*, es una continuación, o más bien una ampliación del que ayer tratábamos de justificar la conducta de retraimiento. Como ya en otro lugar nos ocupamos de aquel, creemos escusado hacerlo de este. Los argumentos en que *La Iberia* quiere fundar su acuerdo, carecen absolutamente de fundamento, ya se examinen en globo o ya en detalle. Nosotros prometemos no volver a ocuparnos de este asunto, al que nos parece haber dado

más importancia de la que en sí tiene. Solo añadiríamos a lo dicho, y en contestación a uno de los principales argumentos con que *La Iberia* quiere justificar la abstención, que es la política que durante algunos años ha venido haciendo la unión liberal; que recuerde que en el año de 1854, cuando O'Donnell se pronunció del edificante modo que todos conocemos, hubiera indudablemente perecido en su demanda si el partido progresista, siempre atento y pronto a secundar cualquier idea revolucionaria, no hubiera acudido en su auxilio.

Hasta contra ella se vuelven las razones en que *La Iberia* trata de apoyarse.

Varios de nuestros colegas anuncian la aparición de *El Criterio*, calificándonos, unos de moderados, otros de ministeriales (no sabemos si será lo mismo), y otros, por fin, de órgano de la fracción de los disidentes. Sentimos decirles que ninguno acierta en la calificación que de nosotros hace, no porque nuestra profesión de fe sea ningún arcano, ni logográfico, sino porque la situación especial en que nos encontramos, libres de todo compromiso personal, hace que ni podamos aceptar la calificación de moderados, en la acepción lata de la palabra, ni ministeriales, porque si lo somos hoy, que lo ignoramos, será no porque hayamos hecho pacto ni alianza con los hombres que dirigen la gobernación del Estado, sino porque sus actos hasta hoy, todos ellos dentro de nuestro pensamiento político, los encontramos dignos de aplauso; ni mucho menos órganos de los disidentes, porque no comprendemos cuál sea la política de sus hombres que la creemos muy afín con la de la unión liberal, si es que la unión tiene política. Nosotros somos amantes del orden ante todo, porque somos enemigos acérrimos de las revoluciones armadas y de la fuerza; somos amantes de la libertad hasta donde sea compatible con el orden; somos, en fin, entusiastas defensores del régimen constitucional y de la monarquía. Si esto es ser moderados, lo somos; si el aplaudir los actos del Gobierno que se hallen dentro de nuestro pensamiento es ser ministeriales, lo somos; pero de una especie particular, es decir, libres, desinteresados, que tal vez mañana nos permitiremos hacer al Gobierno aquellas advertencias que nuestra lealtad y franqueza nos dicen, si lo que no esperamos, se aparta de la senda que creemos debe seguir para llenar la alta misión a que le juzgamos llamado; esto es, a reunir bajo su bandera a todos los hombres que profesan las ideas conservadoras y que la dicha unión ha fraccionado, para que dando al partido que representa la fuerza y cohesión que antes tuvo y hoy comienza a tener de nuevo, pueda realizar en el poder las aspiraciones de todos los hombres honrados y amantes del país. Si después de estas espasmodicas declaraciones, nuestros apreciables colegas tienen aún alguna duda sobre lo que somos, lo que pretendemos, el objeto, en fin, que nos proponemos, ya no será culpa nuestra sino de los que no quieren entender lo que se les dice. Nosotros creemos que así no sucederá, que de hoy más se sabrá ya el puesto que pensamos ocupar en la prensa, puesto que nunca dejaremos, porque enemigos de evoluciones, por más hábiles que estas sean, creemos que una de las causas que más han desprestigiado la prensa en estos últimos tiempos, ha sido sin disputa alguna la facilidad con que algunos periódicos han pasado de la oposición al ministerialismo y vice-versa, las más de las veces por cuestiones personales que nunca deberían influir en el ánimo de los encargados de dirigir la opinión pública, misión difícil, elevada y que impone graves y sagrados deberes que cumplir. Nosotros procuraremos no incurrir nunca en lo mismo que censuramos.

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS DEL PERU.

A continuación insertamos los documentos diplomáticos relativos a la cuestión del Perú, llegados a la Península por el último correo. Conocido el vital interés que tienen para la nación en estos momentos, los trataremos mañana con detenimiento, refutando las inexactitudes y errores que contienen.

Lima, agosto 12 de 1864.

La Grande era la ansiedad con que se aguardaba la llegada del último vapor del Norte, que debía traer la resolución definitiva del Gobierno español, acerca del atentado cometido el 14 de abril por sus agentes. Las noticias recibidas anteriormente hacían abrigar la grata esperanza de que ese Gobierno reprobando, cual cumplía a una nación civilizada, el acto más escandaloso de los tiempos modernos, aceptaría las consecuencias que naturalmente se desprendían de la desaprobación, reparándose nuestra dignidad ultrajada, devolviéndonos el territorio usurpado y colocando las cuestiones en el mismo estado en que se encontraban antes del 14 de abril.

Esa esperanza se ha convertido en una amarga decepción. El discurso que el señor Pacheco pronunció ante el Senado español en la sesión del 23 de junio, revela claramente que el Gobierno español no se halla animado del deseo de hacernos la debida justicia, a pesar de conocer que ella está de nuestra parte. Los principios, sentados por el señor ministro de Estado son tan monstruosos y

tan absurdas las consecuencias que deduce, que apenas se conbela que los primeros pudieran servir de norma a la conducta de un Gobierno civilizado, y que las segundas hayan podido ser aceptadas, no diré por la nación a quien ese Gobierno preside, pero ni aun por los distinguidos personajes que lo componen.

El Sr. Pacheco declara explícitamente y del modo más solemne, que el Gobierno español reconoce la independencia y soberanía de los Estados americanos, aun de aquellos que no han celebrado tratados con la España, en cuyo número se encuentra el Perú, y desaprueba altamente y con energía la idea de reivindicación, que jamás había entrado en la mente del Gobierno español. Sentado este principio, la consecuencia era obvia: la desaprobación de lo que se había hecho, invocándolo, y la satisfacción que necesariamente debía darse al Estado soberano e independiente que había sido víctima del ultraje. De esta manera la cuestión quedaba terminada y entonces la España podía ya libremente formular los cargos que tuviese contra el Perú y proceder en todo conforme a los preceptos del derecho internacional. Pero la independencia y soberanía del Perú exigían que esa satisfacción fuese espontánea.

El Perú con la conciencia de su dignidad y con el convencimiento de la justicia de su causa, no podía solicitarla ni directa ni indirectamente. Su Gobierno no podía tampoco, sin faltar a sus más sagrados deberes, adoptar una línea de conducta que no estuviese en armonía con esos sentimientos. No es, pues, cierto que se hubiese autorizado al consúl peruano en Madrid para hacer proposiciones de arreglo, como se afirma en los periódicos. Si se hicieron, han sido explícitamente impropias, pues nada hay en las instrucciones dadas al consúl por mi honorable antecesor, ni siquiera una frase ambigua, de donde hubiera podido deducirse ese funcionario, no ya la autorización para hacer proposiciones, pero ni aun la creencia de que fuese disculpado su procedimiento. El Sr. Pacheco, por su parte, no debió jamás estimar las indicaciones que le hiciera el consúl peruano, sino como la expresión del deseo de que se hallara animado un funcionario que, impresionado fuertemente con los acontecimientos y animado de un ardiente celo por conservar la paz entre las dos naciones, salía de la esfera en que lo circunscribía el modesto carácter de su empleo.

El Sr. Pacheco, que en contestaciones dadas anteriormente al H. ministro de los Estados Unidos, parecía fijar el punto cardinal de la cuestión en la no recepción del comisario español, en su discurso pasa, muy de ligero sobre este hecho ciertamente muy secundario, y desaprobandolo la reivindicación se detiene ante las consecuencias que inmediatamente se deducen de tan solemne declaración, para buscar en hechos posteriores la justificación de un acto anterior, cual es el de la ocupación de las islas de Chincha, implícitamente desaprobanda también al rechazar el principio en que se basaba. Según el Sr. Pacheco, la visita del señor Salazar había llevado más complicaciones y había puesto la cuestión en peor caso del que se hallaba. Refiere en seguida la historia, transmitida al señor ministro de Estado por el comisario español, de las asechanzas que este asegura haber sido víctima desde el Callao hasta Panamá, asechanzas que el Sr. Pacheco imputa a ciudadanos peruanos y que de rechazo imputa también al Gobierno peruano.

No se atreve el Sr. Pacheco a decir que esos hechos los ha verificado el Gobierno; pero mientra tanto juzga que «es menester que el Gobierno del Perú los justifique» demostrando tan claro como la luz del medio día que no han sucedido para que la España se diga por satisfecha. Esta proposición la sienta el Sr. Pacheco poco después de haber dicho que se estimaba bastante a sí propio, que el Gobierno peruano atribuir un acto tan desleal e infame a Gobierno alguno del mundo. Al Gobierno del Perú le basta hacer notar esta contradicción. El Gobierno del Perú se estima tan bien bastante a sí propio y estima a lo que tiene la honra de ser Gobierno, y lo estima en tan alto grado que ni siquiera habría llegado jamás a sospechar que hubiese en el mundo un Gobierno que se atreviese a hacer a otro la imputación que el Gobierno de España hace al Perú, y menos aún que tuviese la monstruosa pretensión de colocar a un Gobierno en peor condición que a los delinquentes comunes, exigiendo de él las pruebas de su inocencia.

El Gobierno peruano no puede, sin menoscabar su dignidad, sin consentir en la humillación y vergüenza de la nación, entrar en el examen de los hechos y proposiciones que sienta el ministro de Estado de S. M. Católica. Yo mismo abrigó el celo de haber menoscabado ya la honra de la nación y su Gobierno al leer, siquiera sea de paso, semejante cuestión. Y si fuera lícito discurrir sobre ella, no sería lo menos sorprendente ver a una corporación tan respetable como el Senado español, mostrarse satisfecha de las doctrinas emitidas en su tribuna.

Coloada la cuestión en este terreno, bien comprenderá V. S. que el Gobierno peruano no puede prestarse a la discusión. Grave como es la injuria hecha al Perú en el atentado del 14 de abril, lo es más todavía la que acaba de irrogarse, no ya por agentes desautorizados, sino por el primer ministro de Estado de España, a la faz de todas las naciones.

Bien quisiera el Perú que los principios emitidos por el Sr. Pacheco acerca de las relaciones que la España debe tener con las repúblicas americanas y de la situación en que quiere ver colocados a los súbditos españoles en este continente, hubiesen sido desde antes una realidad. De esa manera acaso no se habrían realizado, acaso no concebido, los hechos de que el Perú ha sido víctima, pues que colocada la España en la misma situación que las demás potencias, tal vez habría encontrado en la conducta de estas la norma de sus propios procedimientos.

El Perú se complace en reconocer que, aun cuando haya tenido alguna vez que suscribir a exigencias que no creía justas, por lo menos se ha burlado, en la estricta observancia de las fórmulas, el modo, no solamente de poner a salvo su dignidad, sino también de manifestar que es un Estado soberano e independiente, con los mismos derechos y preeminencias que gozan los demás.

He creído necesario manifestar a V. S. la impresión que en el ánimo del Gobierno peruano ha causado el discurso del señor ministro de Estado de S. M. Católica. El poco tiempo transcurrido desde la instalación del nuevo Gabinete no ha permitido entrar en una exposición más minuciosa de los puntos, susceptibles de discusión, que contiene ese discurso. V. S. lo habrá ya apreciado en su justo valor y bajo sus diferentes fises, y cuando sea preciso tocar esa materia, podrá V. S. agregar a las anteriores observaciones, las que le sugiera su ilustrada penetración.

Dios guarde a V. S.—(Firmado.) T. Pacheco. Ministerio de Relaciones exteriores.—Lima 23 de agosto de 1864.—Circular al cuerpo diplomático del Perú en el extranjero.

Los periódicos de Europa y América han publicado una circular que el señor ministro de Estado de S. M. Católica dirigió con fecha 24 de junio a los representantes de España en el exterior. Como ese documento no contiene más que la reproducción de las ideas emitidas por el Sr. Pacheco en el Senado español el 2 del mismo mes, pare-

cería hasta cierto punto superfluo e inofensivo insistir sobre una cuestión que ha sido ya puesta en su verdadero punto de vista, en mis circulares de 15 y 17 del corriente. Sin embargo, el Gobierno peruano ha creído conveniente rectificar ciertos hechos, consignar algunas observaciones y llamar la atención de V. S. hacia un incidente de que el Sr. Pacheco no hace mención en su circular, pero que con gran sorpresa del Gobierno peruano ha sido ya revelado al público.

Principia el Sr. Pacheco por hablar con sobrada inexactitud de los sucesos de Talambó, y no obstante de exponerlos con marcada parcialidad, confiesa que de allí no resulta un cargo directo contra el Gobierno del Perú, por más que sea, en concepto del señor ministro de Estado, «escasa recomendación para el Gobierno alguno el que en los países que rigen se cometan atentados semejantes. Al Perú le basta que de los sucesos de Talambó no resulte ningún cargo directo contra el Gobierno peruano, y le basta que el Gobierno español lo reconozca, como lo ha hecho, de una manera tan explícita, porque esta es la censura más fuerte que pudiera hacerse por el mismo Gobierno español de la injusticia de sus pretensiones en cuanto se refiere a esos sucesos. El Gobierno español, cediendo a pesar suyo a la fuerza irresistible de la verdad, ha echado por tierra el principal y primitivo fundamento de los atentados perpetrados por sus agentes en el Perú. El triunfo del Perú no puede ciertamente ser más completo.

Mas el Sr. Pacheco parece insinuar la idea de que existe un cargo indirecto contra el Gobierno peruano por causa de esos mismos sucesos de Talambó; pues no de otro modo debe entenderse la frase en que se manifiesta que es escasa recomendación para un Gobierno el que en el país que rige se cometan atentados semejantes. No teme el Gobierno peruano asumir la responsabilidad de ese cargo indirecto, porque un cargo idéntico puede hacerse a todos los gobiernos del mundo, sin excluir al español, ya que en todas las regiones del globo se realizan hechos tanto o más graves que el de Talambó. Pero el Gobierno peruano rechaza la consecuencia que de allí ha querido deducirse, exhibiéndolo como poco celoso en el cumplimiento de sus deberes para investigar la realidad del delito y aplicar el castigo a sus autores. Tal aserción no pasa de la esfera de una suposición infundada, y aunque el Sr. Pacheco invoque en apoyo de ella la opinión pública, así en el Perú como en España, ni esto tampoco es exacto, ni es admisible el fundamento en materias de tanta gravedad, cuya decisión depende, no del concepto público, sino de los hechos.

Si el envío de un representante de España al Perú no tenía más objeto que obtener del Gobierno peruano que emplease cuanta energía le permitieran las leyes, a fin de que se hiciera justicia y se castigase a los reos de odiosos asesinatos, el Gobierno peruano jamás se habría negado a acceder a semejante solicitud, aun en el caso de no haberse iniciado procedimiento alguno para esclarecer el crimen y castigarlo; pero el agente español pudo convencerse desde su llegada al Perú de que su misión era inofensiva, puesto que los sucesos de Talambó eran ya objeto de un juicio iniciado de oficio, sin que en él hubiese intervenido que fuera de parte agravada, que tuviese derecho para quejarse de denegación de justicia o de retardación en su administración. Era, pues, necesario aguardar a que el juicio terminase, y si entonces el Gobierno español se creía con derecho para hacer reclamaciones, el Gobierno del Perú no se habría escusado de satisfacer a ellas, si eran justas y legales. De ese límite no era posible pasar, y ni la nación ni el Gobierno del Perú habían tolerado, como no tolerarían en igual caso la nación ni el Gobierno de España, que el representante de un soberano extranjero tuviese intervención directa en un asunto de la incumbencia exclusiva de los tribunales nacionales.

El señor Pacheco pasa muy de ligero sobre lo acontecido con el señor Salazar en Lima. Indica que el Gobierno del Perú no tuvo por oportuno recibir al comisario, que discutió su nombre y le dijo que lo recibiría como agente confidencial. Sin faltar en la exactitud del primer hecho, sólo manifestaré cuán sensible es que el señor Pacheco no haya expresado claramente que las observaciones hechas al nombre de comisario fueron consignadas en una nota del ministro de Relaciones exteriores del Perú, y que esa nota mereció una contestación siquiera por cortesía, aun cuando a juicio del señor Salazar fuese poco conforme con los usos diplomáticos. Ni el señor Pacheco, ni nadie podrá estimar como contestación la carta con que el señor Salazar acompañó el Memorandum que tan intempestivamente y de una manera tan insolita lanzó doce días después de recibir la nota, y en los momentos de embarcarse en la *Conadonga*.

Llama seriamente la atención que el señor Pacheco no deduzca ninguna consecuencia formal del hecho de haberse discutido el nombre de comisario. En verdad que no era posible hacer por ello un cargo directo ni indirecto contra el Gobierno peruano, pues para que la discusión condujera a un rompimiento era necesario que esté agotada y que no hayan podido entenderse las partes que discuten. Luego, si ni los sucesos de Talambó, ni la discusión del título de comisario daban lugar a formular cargo alguno contra el Perú, el atentado del 14 de abril carecía, no sólo de causa, sino hasta de pretexto.

Siguiendo las ideas emitidas en su discurso, el Sr. Pacheco reitera la declaración de que la España considera al Perú como un Estado libre e independiente, y de que jamás ha pretendido, apoyándose de ninguna parte de su territorio, y desaprueba una vez más y resueltamente el principio de reivindicación invocado por los agentes españoles, agregando que estos no tenían autorización para ocupar las islas. Ya he hecho notar a V. S. la inconsecuencia del Gobierno español que, reprobando lo hecho por sus agentes, acepta sin embargo el mismo hecho, y no solamente lo mantiene, sino que revela su propósito de aumentar los elementos que aseguran su perdurabilidad.

El Sr. Pacheco cree encontrar la razón de tan sorprendente proceder en un suceso aun más inesperado que la repulsa del agente español. Habla de lo ocurrido en el viaje del Sr. Salazar desde el Perú hasta Colon, y se refiere a un despacho dirigido por este a S. E. el ministro de Estado. V. S. habrá leído ya ese extraño documento, en los papeles públicos. Si el Sr. Pacheco se abstiene de hacer la calificación del suceso, yo me abstengo también de hacer la del despacho del Sr. Salazar. Su lectura no inspiraría ninguna reflexión seria si al concluirlo, no se recordase que tal documento sirve de base para señalar los más estrafalosos principios de derecho internacional, formular monstruosas pretensiones, coonestar y sancionar *ex post facto* un atentado marcado por el mismo Gobierno español con el sello de la más solemne y explícita reprobación.

Habría una ofensa al Gobierno español si creyese por un momento que el despacho del Sr. Salazar le merece fe. Un Gobierno no puede llevar hasta ese grado su condescendencia. Y aunque eso fuera, el Gobierno español, que sabe lo que vale y merece quien tiene la honra de ser Gobierno, no ha debido conocer sin esfuerzo, que un documento como el del Sr. Salazar, por mucho respeto que se le tributa al nombre y carácter de quien lo suscribe, a lo más podría servir de base para una indagación acerca de la exactitud de los hechos, y una vez patentizados estos solicitar el enjuiciamiento y castigo de sus autores. Lo demás es trastornar completamente el orden lógico de las cosas, y acogerse a esa voluntaria versión para

disipar el más escandaloso abuso de la fuerza. Cualquiera que sea el carácter que se atribuya a los sucesos narrados por el Sr. Salazar, el Gobierno español, que se respeta a sí mismo y que respeta a los demás, como lo ha asegurado el señor Pacheco, no podrá considerarlo ni mucho menos presentarlos como elementos de una injusticia previa para preparar un atentado, cuya injusticia e ilegalidad han sido reconocidas paladinamente.

He dicho antes a V. S., y debo repetirlo otra vez, que el Gobierno español, cotocando la cuestión sobre este terreno, y dándole un carácter que hasta ahora no había tenido, que jamás puede tener, parece revelar la intención de no llegar a un avenimiento, puesto que principia por cerrar la puerta a la discusión, ya que como Gobierno, y sabiendo lo que a todo Gobierno es debido, formula una proposición que importa una ofensa más grave que la que se irroga por la usurpación violenta de una parte del territorio y el apresamiento de un buque de guerra.

El Sr. Pacheco, sin fijarse en que habla de una nación tan soberana e independiente como la España, según el mismo lo confiesa, emite algunos conceptos, que no pueden leerse sin cierta sorpresa. El señor ministro de Estado se espresa así: «Nada hemos pedido, y nada hemos de pedir que humille y que degrade a ese Estado. En desaprobar la conducta de sus agentes que quisieron prender al secretario del representante español, en declarar que es agente de los crímenes criminales, intentados contra este que está dispuesto a castigarlos, en recibir a un comisario con el cargo de gestionar para que se administre justicia sobre los crímenes de Talambó, en nada de eso pudo haber desdoro ni mengua, en nada de ello habrá sino cumplimiento de las obligaciones que nos imponen a todos la razón y la justicia.»

¿Aceptaría el Sr. Pacheco semejante doctrina si ella fuera emitida por el Gobierno de cualquiera otra potencia, tratándose de España? ¿Consentiría la nación española en que se le impusieran las condiciones que el Sr. Pacheco quiere imponer al Perú, aun en el caso de no tener derecho la España a una satisfacción por una injuria anterior? ¿Cree así, suponiendo siquiera, sería revelar que se tenía un pobrisimo concepto de la noble nación española. Ni sería de presumir que habiese dedicado tanto el proverbial honor castellano. A esto se agrega que se pretende imponer esas condiciones bajo la presión de la fuerza, y como premio, según lo he indicado antes, de una justa reparación.

Y aquí conviene hacer mención del incidente de que habló a V. S. al principio, y del que nada dice el Sr. Pacheco en su circular, no obstante de haber llevado ya al conocimiento del público. En una entrevista que el consúl peruano tuvo en Madrid con el Sr. Pacheco, le entregó este un papel que contenía cuatro puntos, los cuales, según lo indica el consúl en una de sus comunicaciones, eran las bases de arreglo que a nombre del Gobierno español debía remitir al peruano. El consúl que si había hecho proposiciones, como lo aseguró el Sr. Pacheco en el Senado, procedió sin autorización del Gobierno; el consúl que, carecía de facultades para entrar en negociaciones que tuviesen un carácter diplomático, no debió recibir un papel que le daba el ministro de Estado de S. M. C., y por su parte debió este considerar que no era un simple consúl, el conducto adecuado para hacer ni recibir proposiciones.

Más propio parece que el ministro de Estado de España las hubiese mandado directamente al ministro de Relaciones exteriores del Perú, aunque fuese como contestación al oficio que este le dirigió con fecha 13 de abril, oficio que hasta ahora no ha merecido respuesta. El Gobierno peruano, que indudablemente tiene derecho a una contestación directa, no se hallaba en el caso de emitir su parecer sobre proposiciones que le habían sido transmitidas de un modo indirecto. Imitando la conducta del Gabinete de Madrid, debió guardar también silencio, que sólo interrumpe hoy por la publicidad que se ha dado a este asunto. Adjunta encontraré V. S. una copia del documento a que me refiero, y como sólo contiene, en resumen, las ideas emitidas por el Sr. Pacheco en su discurso y en la circular, creo de más contraerme a su examen.

Cuando el Gobierno tuvo noticia de que en algunos periódicos de Europa se hablaba de ciertas medidas tomadas por las autoridades del Callao para entorpecer el viaje del vapor inglés *Talca*, medidas que aseguraba fueron cruzadas por el jefe de la escuadra inglesa surta en nuestra aguas, no dejó de extrañar que no hubiese recibido por ello ninguna queja o reclamación. De eso, sin embargo, de esclarecer el hecho, no sólo con el fin de evitar el más pequeño motivo de desavenencia contra el Gobierno de la Gran Bretaña o su representante en Lima que tantas muestras de simpatía había dado al Perú, sino porque celoso del buen nombre de la nación, y decidido a no tolerar la más pequeña falta de parte de los empleados, debía averiguar si habían delinquido para castigarlos, hizo que el ministro de Relaciones exteriores oficiara al Sr. Jerningham preguntándole lo que supiese sobre ese hecho, y ordenó que se tomasen algunas declaraciones, entre ellas la del agente de la compañía de vapores y la del mismo capitán del *Talca*.

El H. encargado de Negocios de S. M. británica contestó en los términos que V. S. verá en las copias adjuntas, y de su tenor y del de las declaraciones, que también acompaño en copia, se deduce que el hecho aseculado por los periódicos europeos era completamente falso. Ese hecho se halla reproducido por el Sr. Salazar en su despacho, y ha sido acogido por el señor ministro de España, como verdad incontrovertible, tan sólo porque lo refiere su comisario. Es, pues, de todo punto inexacto lo que en esos documentos se dice sobre abusos de las autoridades del Callao.

Tampoco puedo prescindir de mencionar una circunstancia que ocupa un lugar prominente en el despacho del Sr. Salazar, en el discurso, en la circular y en las bases del Sr. Pacheco, por referirse también a supuestos abusos de las autoridades peruanas. Se culpa a estas de haber intentado prender indebidamente al secretario del comisario español y que se estuvo a punto de irrogar un nuevo ultraje al pabellón inglés.

El individuo a quien se da el título de secretario es un italiano nombrado Fidelio Cerruti, ¿era Cerruti fun funcionario diplomático que tuviese derecho a la inmunidad? La contestación a esta pregunta la suministra el mismo despacho del señor Salazar, quien al hablar de Cerruti y de los hechos que a él se refieren, se espresa de esta manera: «La mañana del 13 fondó en la misma bahía el buque mercante inglés *Doutless* y en él venia el Sr. Cerruti, profesor de lenguas de los guardias marinas de la fragata Resolución, que por indicaciones del general Pinzon me acompañaba a Europa en calidad de secretario particular.»

Tan luego como supieron su arribo las autoridades del Callao, mandaron prenderle; pero el comodoro, que tuvo noticia del ultraje que se quería hacer a la bandera inglesa, envió a su oficial de órdenes para impedirlo, tan oportunamente, que lo arrancó casi de las manos de los soldados peruanos.

Si la supuesta ofensa de que aparenta quejarse el Gobierno español consiste en haberse tratado de prender al secretario del representante de España, como dice el Sr. Pacheco, la razón en que se apoya desaparece desde que el mismo Sr. Salazar asegura que Cerruti llegó a ser secretario, y no oficial, sino particular, por la mera insinuación

del general Pinzon, hecha pocos momentos antes de dejar el Sr. Salazar las islas de Cincha.

Y si se pretende mantener el cargo por haberse dirigido la tentativa contra un súbdito español, desaparecerá también, al considerar que Cerruti no es español, sino italiano, y que, empleado en uno de los buques españoles, vino al Callao furtivamente, sin que su nombre apareciera en la lista de pasajeros ni en el rol de la tripulación del buque *Doutless*. El misterio de que estaba rodeada su presencia a bordo de esa nave, a la circunstancia de venir de un punto que se hallaba entre dicho, debieron naturalmente hacer sospechar a las autoridades del Callao, que era uno de los espías que con frecuencia venían de los buques españoles; y deber de ellas, y muy sagrado, era tomarlo, a fin de indagar con precisión el objeto de su viaje y descubrir sus intenciones. No se puede exigir de una nación que tolere impunemente a los emisarios clandestinos de los enemigos que la amagan.

Y en cuanto al ultraje, que, según el Sr. Salazar, quisieron las autoridades peruanas irrogar al pabellón inglés, repelió lo que he dicho antes con motivo de la supuesta intervención del comodoro para salvar al mismo Sr. Salazar. Si hubiese existido ese ultraje, además de no ser el Sr. Salazar quien pudiese reclamar por él, muy satisfactorio me es asegurar a V. S., en desagravio de las autoridades peruanas, que la aserción del comisario español es tan inexacta como la anterior.

A ser cierta, habría habido reclamación, y ninguna existe en este ministerio. Lo único que en él se encuentra es un expediente relativo a la venida de Cerruti, en el que existen las cuatro notas que en copia acompaño a V. S. De su tenor se desprende que ningún esfuerzo se hizo para aprehender a Cerruti, después que hubo implorado la protección del jefe de la escuadra inglesa.

Doloroso es por cierto ver a un Gobierno tan ilustrado como el de España, incurrir en palpables contradicciones, y manifestar tan patentes inconsecuencias, al tratar de una cuestión tan grave como la presente. Reproba el atentado perpetrado por sus agentes en el Perú, y acepta como acto legítimo el atentado mismo: ¡hija primera, como base de sus reclamaciones, los maltratos de que supone víctimas en el Perú a los súbditos españoles! ¿a poco tiempo crece encontrar esa base en la no menos supuesta repulsa del comisario, y después cesa de hacer incapi sobre esos hechos para acogerse únicamente a sucesos posteriores, de cuya exactitud no tiene mas prueba que la relación apasionada de ese mismo comisario.

Por demás árdua y penosa es la tarea que nos impone el Gobierno español con este sistema de cambios incesantes.

No hay base segura, no hay punto fijo de partida. Mientras en Lima se contesta a los últimos cargos, cada vapor nos trae otros distintos, formulados en Madrid. Razon de sobre hay, pues, para acusar al Gobierno español de falta de sinceridad, para creer que vencido por la fuerza de la razón y de la justicia, en cada proposición que sienta busca nuevos pretextos que, alargando la discusión, le den tiempo para ponerse en aptitud de descubrir un plan preconcebido, sin tener de que sea cruzado. No de otro modo puede explicarse que nos haga proposiciones que equivalen a una nueva y más grave ofensa, y que nos las haga, a sabiendas de que, sin aguardar a la decisión del Gobierno peruano, sobre esas proposiciones, se apresure a enviar grandes e imponentes refuerzos a la escuadra que ocupa las islas de Chincha.

Tales son los ofrecimientos de paz que envía al Perú el Gobierno español, por boca del Sr. Pacheco; tales los propósitos que con la ayuda de Dios, intenta realizar. El Perú que, con mayor derecho, cuenta con esta ayuda, tampoco desistirá de su propósito de no suscribir a ninguna humillación y de exigir el desagravio de las ofensas que se le han irrogado.

Si V. S. solicita una entrevista del señor ministro de Relaciones exteriores de V. S., y le ofrece la comunicación a perjuicio de darle cuantas explicaciones sean conducentes al perfecto conocimiento de la cuestión suscitada por la España y de las tendencias de su Gobierno, Dios guarde a V. S.—T. Pacheco.

No son estos los solos documentos que ha publicado el Gobierno del Perú: entre los que nos traen los periódicos de aquella república figuran los siguientes relativos a las tentativas de atropello de que fué objeto el Sr. Salazar en el Callao y en su viaje a Panamá: son una declaración del capitán del paquete *Talca*, subvencionado por el Perú, y una carta del comodoro Harvey, comandante de la fragata británica *Leander*, a bordo de la cual estuvo refugiado el Sr. Salazar.

Lima 10 de agosto de 1864.—En consecuencia de haber recibido la nota de S. E. el ministro de Relaciones exteriores del Perú, fecha 3 del corriente, incluyendo varios documentos relativos a ciertas publicaciones calumniosas de la prensa española contra el Gobierno del Perú con respecto al Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, en las que se apela al oficial cédula comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico; el infrascrito encargado de negocios y consúl general de S. M. B. en el Perú, comunicó dichos documentos al referido oficial y tiene ahora la honra de remitir a S. E. el Sr. Rivero copia de la respuesta dada por el comodoro Harvey.

El infrascrito tiene el honor de renovar a su excelencia las seguridades de alta consideración.—Wm. Stafford Jerningham.

A S. E. el ministro de Relaciones exteriores del Perú.

Extracto de un oficio dirigido al secretario del almirantazgo, fechado en el Callao a 28 de mayo de 1864, firmado Thomas Harvey, comodoro.

Tengo el honor de decir a V. para que se sirva ponerlo en conocimiento de los señores comisarios del almirantazgo, que el Sr. Mazarredo y su secretario se embarcaron en el paquete del 13 del corriente para Panamá y Europa. Antes de enviarnos a bordo del paquete, tuve una entrevista con las autoridades del puerto, con el objeto de evitar cualquier molestia.

Es copia.—Wm. S. Jerningham.

Fragata de S. M. B. Leander.—Callao agosto 6 de 1864.

Señor: En respuesta de su comunicación de ayer respecto a ciertos hechos publicados por la prensa europea, de haber intervenido de un modo enérgico para impedir que el almirante peruano sacase de a bordo del *Talca*, vapor de la compañía del Pacífico, al Sr. Salazar y Mazarredo, comisario de S. M. C., tengo el honor de informarle a usted de lo que verdaderamente aconteció, y de enviarle un extracto de mi nota oficial al secretario del almirantazgo, comunicándole que el Sr. Mazarredo dejó el *Leander* como a las cuatro y treinta minutos de la tarde el 43 de mayo. Un vapor de guerra peruano aparentemente regresaba al puerto, cuando fue detenido entre la punta del faro de la isla de San Lorenzo y este fondeado por un bote del Gobierno: después de esto volvió a salir con rumbo al Norte a toda vela y vapor; esto hizo sospechar que pudieran haberse dado órdenes para interceptar el paquete o llegar a Paíta antes que él.

En consecuencia, el Sr. Mazarredo pensó no

hacer su viaje en él, no obstante haberle dicho que el Gobierno peruano nunca pensaría en interceptar el paquete. Por lo tanto me fui con el Sr. Robertson, consúl de S. M. B. en el Callao, adonde el Sr. Valle-Riestra comandante general de marina para cerciorarme de si se pretendía intervenir, y me informó que las órdenes dadas al oficial comandante del vapor, eran confidenciales y que no tenían relación alguna con el paquete de la Mala, y me aseguró que el Gobierno peruano no tenía ni el menor deseo ni intención de intervenir en el *Talca* ni con el Sr. Mazarredo ni con ninguno otro pasajero a bordo, ni en el tránsito a Paíta, ni después de su llegada; que las autoridades peruanas tenían siempre el deseo de cultivar relaciones amistosas con el Gobierno de S. M. B., las que se debilitarían por tales actos. Todo lo cual puse en conocimiento del comisario español a mi regreso al bote.

Tengo el honor de ser, etc.—(Firmado.)—Thomas Harvey, comodoro y oficial cédula. Al honorable Wm. S. Jerningham, E. de N. de S. M. B.—Es copia.—Wm. S. Jerningham.

DECLARACION (1). En el arsenal del Callao a los doce días del mes de agosto de 1864, el señor juez fiscal hizo comparecer ante sí al capitán del vapor inglés *Talca* D. Stanley S. Holway, a quien dicho señor tomó el juramento respectivo en los términos siguientes:

(1) Esta declaración no se tomó antes por haber estado en viaje el *Talca*.

Preguntado.—¿Juráis por Dios, Creador del Universo, remunerador de los buenos y castigador de los malos, decir verdad en lo que supiereis y fuereis preguntado, respondiendo sin afecto ni desafecto y sin ocultar ninguna circunstancia favorable o adversa?—dijo: sí, juro.

Preguntado.—Si en el vapor de su mando condujo de este puerto al de Panamá al señor comisario de S. M. Católica D. Eusebio Salazar y Mazarredo, y que esponga si hubo impedimento en el embarque y navegación contra dicho funcionario por parte de las autoridades del Perú o por algún buque de guerra de la nación—dijo: que el 13 de mayo próximo pasado, después que se retiró la visita de la capitana del puerto, entregando los documentos del despacho final, el vapor *Talca* se puso en movimiento y se colocó cerca de la popa de la fragata de S. M. B. *Leander*, de cuyo buque se trasladó con su comitiva el señor comisario Salazar y Mazarredo, y que al momento que se constituyeron a bordo con sus respectivos equipajes, el *Talca* se enderizó al punto de su destino, sin que hubiese mediado en dicha operación ningún acto de oposición contra dicho funcionario por las autoridades locales, ni tampoco por ningún buque o guerra peruano, que en toda su navegación pudo divisar para causar alguna alarma o sospecha.

Preguntado.—Si en el tiempo que permaneció en el puerto de Paíta, la autoridad marítima de allí procedió de un modo hostil contra el señor comisario, y si el declarante como capitán del vapor tuvo que intervenir en lo que ocurrió con algún reclamo oportuno—dijo: que en las seis horas que permaneció el vapor tomando carbon, el capitán del puerto ni vió al Sr. Salazar y Mazarredo, que permaneció encerrado en su camarote todo ese tiempo, ni menos procedió en su contra como tiene certidumbre de ello, desde que se hubieran entendido con el declarante y habría tenido que intervenir en el supuesto de que se hubiese tratado de molestar o de extraer al señor comisario, lo que no sucedió como lo lleva manifestado.

Preguntado.—Si en el curso de la navegación le dio parte o tuvo conocimiento de algunos hechos depresivos contra la persona del Sr. Salazar y Mazarredo, y que esponga que personas figuran en el particular—dijo: que un día antes de llegar a Panamá el señor comisario le puso en su conocimiento, de que un francés apellidado Rurange había tratado de hacerle tomar cerveza envenenada, valiéndose al efecto de un sirviente de la cámara, cuyo nombre no descubrió sino después de salir del vapor y hallarse en Panamá; que inmediatamente el declarante, en uso de la autoridad que inviste todo capitán en la navegación, hizo comparecer al citado Rurange, y haciéndole presente lo referido por el Sr. Salazar y Mazarredo, que se hallaba a la sazón presente en el camarote del declarante, le contestó asegurándole de su inocencia, como se lo había comprobado al referido comisario, bebiéndose por entero la botella de cerveza que se dijo estaba preparada con veneno para que se le administrase oportunamente: que fuera de esta manifestación el declarante hizo una investigación detenida entre todos los mayordomos y sirvientes de la cámara, para descubrir si tenían algún dato u ofensa sobre el hecho denunciado por el señor comisario, y no obstante las diligencias que practicó, nada pudo alcanzar sobre la acusación entablada contra el Sr. Rurange, que, como ha dicho antes, está basada en el relato de una persona misteriosa, no habiendo obtenido el señor comisario el cumplimiento de su oferta en Panamá sobre el nombre de ella, según se lo ofreció a bordo.

Preguntado.—Si pudo advertir en la navegación de este puerto a Panamá que se hubiese embarcado algunos agentes misteriosos por parte del Gobierno del Perú para que molestasen al señor comisario Salazar y Mazarredo, o atentasen contra su persona o correspondencia—dijo: que ignoran el que se hayan despachado agentes secretos por parte del Gobierno peruano para proceder de algún modo contra el señor comisario espresado, y que fuera de lo que sucedió con relación al señor Rurange, nada advirtió el declarante, ni tampoco se le dio parte de otro hecho contra el referido funcionario.

Preguntado.—Si como capitán del vapor *Talca* puso en conocimiento del comandante en jefe de las fuerzas británicas en el Pacífico, o en el del señor director de la compañía de vapores D. Jorge Petrie, algunos hechos abusivos o atentatorios contra el señor comisario Salazar y Mazarredo, con el fin de que se practicasen los debidos reclamos al Gobierno del Perú—dijo: que desde que nada ocurrió que mereciese la pena de ponerse en conocimiento de los funcionarios citados, se abstuvo de ello, teniendo seguridad de que ningún reclamo puede haberse entablado al Gobierno del Perú, en virtud de que no han ocurrido hechos depresivos o atentatorios contra el señor comisario mencionado, que ciertamente no los hubiera silenciado el declarante, echando sobre si una responsabilidad en proporción al carácter de la autoridad que inviste.

Preguntado.—Si tiene algo más que añadir a esta declaración—dijo que sí, y es el miedo o temor escusivo que dominaba al señor comisario Salazar y Mazarredo, según lo advirtió el declarante por el aspecto de su físico y por el largo encierro que tenía en su camarote, que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento prestado, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué la presente: dijo ser de edad de 33 años, natural de la isla de Madera y súbdito británico, de estado casado, y que es el capitán del vapor inglés *Talca*; firmándola con el señor juez fiscal y el presente secretario, de que doy fe.—Carreño.—Stanley S. Holway. Lino M. Cueto, secretario.

DECLARACION. Seguidamente el Sr. Fiscal hizo comparecer ante sí a D. Jorge Petrie, director de la compañía de vapores ingleses, en el Pacífico, a quien dicho señor tomó juramento bajo la fórmula siguiente:

Preguntado.—Juráis por Dios, Creador del universo, remunerador de los buenos y castigador de

los malos, decir verdad en lo que supiéreis y fuéreis preguntado: respondiendo sin afecto, ni desafecto y ocultar ninguna circunstancia favorable ó adversa, — dijo: si juro.

Preguntado.—Si en el vapor inglés *Talca* que zarpo de este puerto con destino á Panamá el 13 de mayo próximo pasado, se embarcó el señor comisario de S. M. Católica D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, y que espone detenidamente las ocurrencias que hubiesen tenido lugar en el embarque de dicho funcionario, — dijo: que después de haberse practicado la visita final de la capitania del puerto y tambien el declarante, se puso en movimiento el vapor *Talca* y se acercó á la fragata de guerra de S. M. B., *Leander*, con el objeto de que se trasladase de este buque al *Talca* el referido señor comisario, como en efecto se verificó sin inconveniente alguno, puesto que anteriormente el declarante lo habia puesto en conocimiento de la autoridad marítima, la que con franqueza le manifestó lo no tener ninguna orden del supremo Gobierno en contra del viaje, que ya tenia pagado el señor comisario y su comitiva: que tan luego como los botes de la fragata *Leander* atracaban al *Talca* y debaban al señor comisario á bordo, el vapor se puso á navegar con rumbo á su destino, no habiendo llegado á su noticia el que algun buque de guerra peruano hubiese intentado detener el viaje del *Talca* con alguna mira siniestra.

Preguntado.—Si sabe ó ha oído decir que el señor comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacifico haya entablado algun reclamo oficial por actos ejercidos contra el señor comisario Salazar y Mazarredo, ya en su traslado al *Talca* ó en la navegacion que practicó este vapor de aquí á Panamá, ó si el declarante ha tenido motivo para reclamar tambien por iguales causas á alguna de las autoridades locales, — dijo: que no tiene noticia alguna de que el jefe de las fuerzas navales británicas hubiese entablado reclamo por ocurrencias desagradables practicadas contra el Sr. Salazar y Mazarredo, ni tampoco el declarante ha encontrado ocasion de reclamar ante ninguna autoridad local por hechos desavenidos contra el referido señor comisario.

Preguntado.—Si tiene conocimiento de que el supremo Gobierno haya embarcado como pasajeros en el vapor *Talca* algunos agentes secretos para molestar ó deprimir á la persona del señor comisario referido, — dijo: que no sabe que se hubiesen embarcado personas determinadas con miras hostiles hacia el Sr. Salazar y Mazarredo, pues la oficina de la compañía emite distintamente los boletines de embarque, negándose únicamente al individuo que está impedido de hacerlo por orden de autoridad competente.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir, — dijo: que no; que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento que tiene dado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion: dijo ser de edad de 43 años, natural de la Gran-Bretaña, de estado casado y de ejercicio director de la compañía de Navegacion inglesa en el Pacifico, firmándola con el señor juez fiscal y el presente secretario. — *Carreño. — Jorge Petrie. — Lino M. Cueto, secretario.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.

El Gobierno del Perú envió á Madrid un representante diplomático caracterizado, á fin de que declare en su nombre y con toda solemnidad: (a) que desaprueba el intento de las autoridades del Callao, en cuanto quisieron reducir á prision al secretario del comisionado de España, y que las espresadas autoridades (las que hubiesen sido) están ya destituidas; y (b) que el mismo Gobierno no ha promovido ni tenido participacion alguna en los conatos contra la persona del comisionado español, intentados por peruanos, en su viaje desde el Callao á Paíta, á Panamá y Aspinwall; estando dispuesto á castigar á sus autores.

II. El Gobierno español envió á un representante á Lima con el objeto de reclamar que se administrara justicia en la causa de Talambó; y con una credencial igual á la que llevó el Sr. Salazar, el cual comisionado será recibido por el Gobierno del Perú.

III. Inmediatamente despues de esta recepcion, serán entregadas las Islas Chinchas al comisario que el Gobierno del Perú nombrase.

IV. El Perú nombrará y enviará un plenipotenciario á España, á fin de ordenar sobre bases prudenciales y con completa buena fé un tratado entre aquella república y la nacion española, semejante á los que han celebrado las demás repúblicas hispano-americanas. (Firmado.) — J. F. Pacheco.

NOTICIAS GENERALES.

Tomándose de un periódico de la mañana, dimos en nuestro número de ayer la noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes. Hoy hemos sabido que dicha noticia es falsa, pues un telegrama de París anuncia haber experimentado dicho señor alivio en su grave enfermedad. Hacemos con sumo gusto esta rectificación, y desearemos obtenga un pronto y completo restablecimiento.

S. M. ha presentado para el obispado de Tuy al Sr. D. Ramon Garcia, canónigo de la metropolitana de Valencia y administrador económico de la diócesis.

Dicen que el cargo de oficial mayor del ministerio de Marina va á elevarse á subsecretario, designándose para desempeñarlo al general Chacon.

Se indica, aunque no respondemos de su exactitud, que en el arreglo que piensa llevar á cabo el Sr. Ministro de la Gobernacion en el departamento de su cargo se crearán algunas subdirecciones.

Hacen notar algunos periódicos la ausencia de los progresistas en el besamanos celebrado ayer con motivo de ser los dias de S. M. el Rey.

Dicen ya á ser separado el gobernador de la provincia de Zamora D. Diego Vazquez, y admitida la dimision presentada por el Sr. Canella y Meana.

Un periódico de noticias dice haber presentado el Sr. D. Alejandro Olivan la dimision del cargo de consejero de Instruccion pública.

En virtud de exhorto recibido de Madrid ha sido reducido en Barcelona á prision el letrado don Fermín Villamil, otro de los defensores del procesado sobre usurpacion del estado civil de D. Claudio Fontanellas.

Pica ya en historia la persecucion que sufren cuantos abogados, en cumplimiento de sus deberes, toman á su cargo la defensa del procesado en tan ruidosa causa.

Se anuncia la formacion de dos regimientos de lanceros con los depósitos de instruccion primera y segunda.

Dícese van á ser nombrados oficiales del gobierno de esta provincia el Sr. Ternel, oficial del de Granada, y D. Manuel Gutierrez de la Vega, auxiliar que fué del ministerio de la Gobernacion.

Se asegura que el Sr. D. Cirilo Alvarez irá á ocupar su asiento en el Senado tan pronto como se abran las Cortes, aunque el progresismo acuerde el retraimiento.

Insistese en que el Sr. Mon obtendrá la embajada de París.

Se dice haber sido jubilados los Sres. Adrián, Sens y Mesa, contadores del Tribunal mayor de Cuentas.

El Sr. Vaderrama, hermano del director de Correos, ha sido nombrado, segun se dice, secretario del gobierno de Granada.

Se anuncia haber presentado la dimision de su cargo el vice-presidente de la junta general de Estadística del Reino.

Dícese que es cosa acordada por los individuos de la union liberal que ocupan todavia altos puestos en la administracion pública, ofrecer sus dimisiones al Gobierno antes de presentarse como candidatos en las próximas elecciones para diputados á Cortes. Si así lo hacen, será porque el Gabinete actual no será tan cándido como lo fué el presidido por el Sr. marques de Miraflores, pues de otra manera no dudamos intencionalmente repetir la jugada que con este hicieron en las últimas elecciones.

Es indudable que algunos progresistas se presentarán como candidatos á la diputacion á Cortes en las próximas elecciones, aunque en la reunion magna se acuerde el retraimiento.

Se anuncia la próxima publicacion de un nuevo periódico político, que defenderá energicamente las ideas de la union liberal, y á cuya redaccion se agruparán los hombres más importantes é ilustrados de esta comunión política.

No sabemos qué ideas serán las que sostendrá este nuevo colega, pues sabido es que la union liberal carece de principios políticos fijos, como así lo ha demostrado con sus actos durante el tiempo que ha regido los destinos del país.

En la direccion de Administracion, segun parece, se ha hecho un arreglo en la distribucion del personal y negociados, agregándose á esta direccion los negociados de quintas, sociedades y competencia.

El oficial del ministerio de Fomento Sr. Villena ha sido trasladado de la seccion de Comercio á la de Minas, en la vacante del Sr. Perez de los Cobos que ha pasado á la secretaria del Consejo de Estado.

El promotor fiscal de Villajoyosa Sr. Poveda ha sido trasladado á Almazán, provincia de Soria, habiendo sido nombrado para sustituirle el que servia igual destino en Moncada.

Ha sido nombrado oficial del gobierno civil de Castellón de la Plana el afortunado joven don Agustín Dessy Romero.

Dícese por un periódico de anoche que el brigadier Sr. D. Pedro Sartorius será ascendido en breve á mariscal de campo.

Se asegura que á consecuencia del arreglo del ministerio de la Gobernacion, casi todos los empleados que queden excedentes en dicho centro, serán destinados á provincias en las diferentes vacantes que existen. Dícese tambien, que en el gobierno de Madrid se restablecerá la plaza de secretario segundo, en cuyo caso no sería difícil que fuese nombrado para este puesto el Sr. Garcia Noguera, oficial del ministerio de Fomento.

Varios individuos importantes de la Tertulia progresista debieron presentarse ayer al Sr. Madoz para informarle del espíritu de union y de abnegacion que habia reinado en la reunion celebrada, y escitarle á que clara y decididamente manifestase su opinion sobre los asuntos pendientes en el partido progresista. Deseamos saber la contestacion que haya dado el Sr. Madoz, que tan en contra está del retraimiento.

Hoy ha salido S. M. la Reina madre para Valencia, de donde regresará á esta corte el día 8 por la tarde, deteniéndose en la mañana del dicho día en Aranjuez para visitar el palacio que le han construido últimamente en este punto.

S. M. la Reina con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey se dignó entregar al gobernador de esta provincia la cantidad de 60.000 rs., siendo el deseo de nuestra bondadosa Soberana que se hiciera la distribucion de la siguiente manera: Para los establecimientos públicos de beneficencia 30.000 rs.; á las comunidades de religiosas más necesitadas 10.000; á la real asociacion de beneficencia domiciliaria 10.000; á las escuelas dominicales, 5.000, y á la obra de la Santa Infancia para sus huérfanos, otros 5.000.

Además de los señores Carballo y Moraza, candidatos indicados por algunos periódicos para la diputacion á Cortes por el distrito de Calatayud, provincia de Zaragoza, sabemos se presentará tambien el joven abogado y propietario Sr. Blá y Melendo, hijo del país y que cuenta con mucha simpatia entre sus paisanos.

Algunos de nuestros colegas han comenzado ya á insertar en sus columnas candidaturas para las próximas elecciones de diputados á Cortes, algunas de las que creemos prematuras.

Dícese que por invitacion del ministro de Estado saldrá en breve para desempeñar su puesto de ministro plenipotenciario de España en Portugal, el Sr. Coello y Quesada.

Hay que conceder que el Sr. Coello es un consumado y hábil funámbulo en politica.

Dice un periódico que por el distrito de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, piensa presentarse como candidato el Sr. marques de Campo-Real. Creemos habrá de costarle trabajo el derrotar al Sr. Ramirez, que tan á satisfaccion de los electores viene desde hace algun tiempo representando dicho distrito, del que es natural.

El sábado por la mañana llegó á Murcia en el tren procedente de Cartagena un cabo de carabineros de Aguilas, que se alojó en la posada del Telégrafo. 4. Luego almorzó, pidió á uno de los mozos un jarro con agua y se acostó, dejando entornada la puerta del cuarto.

Poco despues, un mozo que se hallaba en uno de los cuartos inmediatos oyó una detonacion, encontrándose á un hombre muerto, tendido en la cama, con la cabeza inclinada al lado derecho y un charco de sangre en el suelo, sujetando una

pistola en la mano derecha y puesto el dedo índice en el gatillo, con un cigarro puro á medio encender en la izquierda y una caja de fósforos sobre la cama.

Su muerte debió ser instantánea, pues parece que no tuvo el mayor estremecimiento, en razon á haberlo hallado con las piernas tendidas, pero cruzadas. La herida la tenia en la sien derecha. Se dice que era muy exacto en su deber.

Hasta el presente se ignora qué causa haya tenido para suicidarse.

Con esta son cuatro las desgracias ocurridas esta semana en Murcia.

Segun las noticias mas autorizadas, la compañía del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, hace laudables esfuerzos por dejar concluida en todo el corriente año la colocacion del gran puente sobre el Orbiga, que es la obra mas considerable de la segunda seccion, á fin de poder inaugurar en los primeros dias de enero el trayecto comprendido entre León y Astorga, dejando á esta ciudad unida por via férrea con la capital del reino.

Ya han sido reconocidos y recibidos por los ingenieros del Estado, los trabajos de la sexta seccion del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, cuya inauguracion quedó aplazada hasta ahora por causas independientes de la voluntad de la compañía.

Ha llegado á Zaragoza, de paso para Barcelona, el conde Boromea, senador del reino de Italia, uno de los ministros de Bélgica, y el conde de Meizhiki.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningun Real decreto ni ninguna real orden de interés general.

PROVINCIAS.

A propósito del retraimiento insertamos á continuacion la opinion del *Joven progresista*, que ha visto la luz pública en su periódico de ese color. Dice algo importante sobre los prohombres de ese partido.

OPINION DEL JOVEN PROGRESISMO.

La marcha de los acontecimientos, más poderosa que los arduos de la reaccion, produce sus efectos altamente elocuentes para que aprendan los hombres mal llamados de gobierno, que en vano se esfuerzan para resistir el espíritu público, que viene por fin á realizar sus aspiraciones en tropel, cuando es contrariado en los medios legales y pacíficos.

Nada nos lo prueba más que la historia del partido doctrinario en sus diversas fracciones moderadas. No hay medio que no se haya empleado contra las aspiraciones liberales. Y sin embargo, ha tenido que hacer algunas aparentes concesiones para ir entreteniéndolo la opinion pública, evitar que se una y robustezca, y continuar administrando la cosa pública á la sombra de privilegios, corrompidas antiguallas y exacciones que chocan con el sentido comun en la segunda mitad del siglo xix.

Vemos sucederse los ministerios sin que los robustezca la opinion; suben porque sí, bajan porque no; y á cada subida ó bajada, disipan la fuerza moral de los Gobiernos moderados que suben sin significar nada y bajan sin haber hecho sensacion mas que en las columnas de la *Gaceta*, en las arcas del tesoro y en la panacea de los presupuestos.

El pueblo, agobiado por una administracion absurda que consume y no acierta á producir, antes bien pone obstáculos al progreso de la riqueza particular, se va orientando de los males y conoce tan y tanto los remedios, que los pregonan en la plaza pública oyéndolo todos, menos los hombres del poder que, oprimiendo abajo y falsificando las aspiraciones del país arriba, no tiene tiempo mas que para luchar con las intrigas que á todo Gobierno se le opeñan al paso. No nos detendremos en minuciosidades ni descendemos en los actos personales; para el pueblo los hechos son todo y los hombres nada, hasta que sus obras les rehabiliten ante la opinion del país no estroviada, aunque para estroviarla se haya trabajado y se trabaje; no se acuerda del pasado; en lo futuro, lejos de fundar halagüeñas esperanzas, sólo ve caos, confusion, desbarajuste.

¿A quién volverá la vista? ¿De dónde esperará la tolerancia, la libertad, la economia, la justicia, y en fin, la remocion de tantos y tantos, tantísimos obstáculos que se oponen á la marcha racional de sus justas, justísimas aspiraciones.

Del progresismo virtuoso, ó de la democracia ilusionada; de ninguna manera de la reaccion que tiende á la teocracia ni del moderatismo que en treinta años de laboriosa intermitencia no ha hecho más que poner vallas á la libertad, apadrinar abusos, crear conflictos á la nacion y llevar el poder lento y estudiantemente á los partidarios del absolutismo. ¿A qué recordar hechos? ¿A qué sacar nombres á relucir?

El progreso virtuoso, aun cuando se retiren el desinteresado Olózaga, el servicial Madoz y el constante Prim, tiene hombres de tan buen temple como aquellos, de tantas ó mas convicciones, y de historia tan pura que no tienen pasado que les duela ni, en consecuencia, que les ponga en evidencia, ni fortuna que dé lugar á comentarios; y estos son los que pueden realizar las aspiraciones del país, porque ellos no inspiran ninguna prevención, porque no tienen agravios que vengar, ni amigos que colocar por agradecimiento, ni negocio propio ó de familia que redondear.

El progreso vive porque no puede morir; es ley de existencia que tiene su origen desde las primeras sociedades; los que mueren moralmente para los partidos son los hombres que se gastan, que se inutilizan por los acontecimientos. El partido progresista tiene una pléyade de hombres capaces que ni han comido ni comen del presupuesto, ni menos quieren hacerse del pan-comunismo; á esos loca realizar las aspiraciones del país, sin tumultos ni revoluciones, y sin más que los medios legales que ofrece el sistema representativo.

Hombres nuevos del partido progresista llegarán algun día, no muy lejano, al poder: esos gastados ya, son un obstáculo para que se realice; no es posible que lleguen á tener el prestigio necesario para merecer la confianza de la Corona, que no se le presta y de seguro que no se le prestará, porque gozan de una popularidad ficticia; porque no tienen más amigos que los que esperan. En los principios asiente el país; á que esos hombres los realicen, no, mil mil veces no, porque sabe que han tenido ocasion y no han sabido aprovecharla.

El partido progresista es el partido del porvenir, pero no con la mayoría de los hombres que le capitanean. Ellos no creen quizás que retirarse fuera servir al partido; y nada más cierto, porque de este modo le verían aumentar; llegaría pacíficamente al mando y podría tener la gloria de realizar las aspiraciones del país. Si esos hombres se retiran, si esos hombres se abstienen de tomar parte en las luchas del partido, ya que son cosmopolitas en negocio, sucedería indispensablemente lo que dejamos anunciado.

El partido progresista irá á las urnas; el partido progresista tendrá, si no una mayoría triunfante,

una minoría respetable, luego que los hombres, hoy indiferentes, aunque progresistas, tomen parte en la cosa pública, al ver que el partido no es patrimonio de magnates especuladores, sino de hombres puros, virtuosos, sin esos celajes que les entregan á la duda, que los hacen vacilar y terminar en la inercia. Así es como se explica aquella frase que dice: Todos son iguales. — *Miguel Farreras.*

Segun escriben de Badajoz, el 14 del corriente fué asesinado en Burguillos un honrado y laborioso joven.

El mismo día 14, en la villa de Feria, mató un padre á un hijo suyo, de tierna edad, dándole un puntapié en el vientre.

El día 15, fué encontrado en las viñas de don Blasco, camuño de Salvatierra y término de Feria, el cadáver de un hombre que tenia seis horriboras lesiones.

En la mañana del sábado fué hallado, junto á la puerta del tercer cuadro del cementerio de Málaga, el cadáver de un hombre que tenia la cabeza destrozada á consecuencia del tiro de una pistola que estaba en el suelo. Segun se dice, este infeliz, que habia perdido toda su fortuna, al pasar la noche anterior por Olleta estuvo lamentándose de su estado con un guarda de puertas, y despues tomó una copa de aguardiente y se marchó. Entre diez y once de la misma noche se oyó una fuerte detonacion, y solo al día siguiente (el sábado) fué hallado el cadáver de aquel infeliz.

El martes se desplomó un pedazo de pared de una casa del barrio de Remolinos (Tortosa), causando la muerte á una niña é hiriendo gravemente á otra que á la sazón pasaba por la calle.

Dice *La Crónica* de Córdoba: «Estando anteayer varios operarios trabajando en la via férrea de Manzanares, en el sitio conocido por Cuesta de la Lancha, se desplomó parte del terreno que estaban desmontando, cogiéndolo debajo á un chico y un hombre; los compañeros, que acudieron, y la Guardia civil, lograron sacar al muchacho con vida, aunque estropeado, no teniendo la misma suerte el otro trabajador, que habia sido aplastado.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma, 4. El Papa Pío IX ha sido profundamente afectado del reciente convenio concluido entre Francia y el Gobierno del Rey Víctor Manuel. En presencia de la gravedad de las circunstancias, por orden de Su Santidad, el gobernador eclesiástico ha mandado que se hagan rogativas públicas y procesiones en todas las iglesias de Roma y del Patrimonio de San Pedro.

Berlin, 4. Se han suspendido los trasportes de materiales destinados á la construccion de los fuertes en la isla de Alsén; el Gobierno prusiano no ha renunciado á su proyecto de fortificar dicha isla y se confirma que en la primavera de 1885 se emprenderán los trabajos con la mayor actividad.

Rio-Janeiro, 4 de setiembre. El ministerio ha caído en consecuencia de las discusiones sobre la cuestion de concesion de los ferro-carriles del imperio del Brasil; el nuevo Gabinete ha sido constituido de la manera siguiente:

El Sr. D. Francisco Hurtado, presidente y ministro de Gracia y Justicia.
D. Jose Liberato y Barrosa, ministro de la Gobernacion del imperio.
D. Carlos Carneiro de Campo, ministro de Hacienda.
Beaurepaíses Roan, ministro de la Guerra.
Pinto Linais, ministro de la Marina.
Marcader de Oliveira é Sá, ministro de Fomento.

A la salida de la Mala para Europa no se sabia aún quien sería encargado de la cartera de las Relaciones exteriores.

ESTRANJERO.

Noticias de Francfort, fecha 2, hacen mencion de la llegada de Mr. de Bismark. Despues de una larga entrevista, con Mr. de Savigny salió para Baden, en cuyo punto permanecerá todavia algunos dias despues que se marche el Rey de Prusia.

El día 1.º de este mes celebró en Viena nueva sesion la Conferencia reunida para arreglar la cuestion danés-alemana. Lord Clarendon y Mr. de Boust han salido de Viena.

El Gobierno de Baviera ha comunicado al de Prusia la resolucion de tomar parte en el nuevo Zollverein, reorganizado sobre las bases que le ponen en armonia con el tratado de comercio franco-prusiano. Esta adhesion, añade *La Patrie*, retardada hasta el último momento, debe ser considerada tan ventajosa para los intereses comerciales de Francia como para los intereses políticos de Prusia.

El *Flypost* califica de infundada la noticia publicada por los periódicos alemanes asegurando que Dinamarca consentia en tomar parte en los créditos activos del Estado con los Ducados. Es probable, añade aquel diario, que una proposicion diferente sea formulada por Dinamarca respecto de la reparticion económica. El punto principal de la cuestion está en saber si Prusia y Austria aceptarían dicha reparticion.

Un despacho particular, dice *La Patrie*, anuncia que Halder Effendi, Enviado extraordinario de la Puerta Otomana, llegó el 28 de setiembre á Constantinopla á bordo de la corbeta de vapor *Shabir*, procedente de Túnez. La mision de este personaje, susceptible de producir graves complicaciones en Oriente, se ha frustrado merced á la energia del vice-almirante conde Bonet-Villaumez, jefe de la escuadra francesa, y á la de Mr. de Beaupal, cónsul general en Túnez, que han conseguido atraer á sus ideas á los representantes de las demás potencias.

Las *Novedades* publica la siguiente carta de Méjico, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de los lectores: Méjico 29 de agosto.

«Muy señor mío: Tan breve será esta como lo merecen los sucesos que han tenido lugar en este país en la segunda quincena de este mes; ofrecen tan poca importancia que apenas me atrevo á ocuparme de ellos; y lo hago solamente por no querer dejar de ocuparme de este nuevo imperio interino no tomara una marcha enérgica el jefe del Estado. Son tan sucintas las noticias que se reciben en esta el interior; que con dificultad se les puede dar crédito; los que llegaron á esta en el día de ayer aseguran que D. Benito Juárez está haciendo y á sus paquetes para largarse por el lado de Chihuahua, en cuyo territorio se propone establecer su residencia presidencial, y reunir el Congreso para ver si saca de nuevo el premio govido, es decir la presidencia.

Como á todo el mundo le llega su San Martín, les ha llegado ya á los franceses, pero de un modo lastimoso. Han perdido cerca de 60 hombres, entre los cuales se cuentan cuatro oficiales, en una emboscada que los prepararon los juaristas por el camino de Huejutla, y en la cual se dejaron cojer

del modo mas incauto. No es esto lo serio, sino que por mas esfuerzos que hicieron no les fué posible vengarse, porque los liberales pusieron pies en polvorosa tan pronto como les hicieron dichas bajas, sin haber tenido un solo herido por su parte. Tambien sufrieron los franceses mas de 30 bajas al intentar entrar en el Estado de Oajaca; pero esta vez no recibieron en el dar: dispersaron al enemigo y le mataron más de 80 hombres.

El emperador parece que no cesa en su propósito de visitar todo el país que le ha regalado la voluntad nacional representada por la Junta superior de gobierno y por la de Notables. Ha permanecido tres dias en la ciudad de Queretaro, y se cree que permanecerá algunos meses en la de Guanajuato, á la que llegará hoy ó mañana, y en la cual se han hecho los mayores preparativos para recibirle con la más grande magnificencia. No sólo visita las cabanas de los indios, sino que come con ellos; les pregunta, segun se dice, si tienen alguna queja de las autoridades, y hace todo cuanto está de su parte por simpatizar con ellos, porque por desgracia para el país, les da la importancia que nunca han tenido ni deberán tener en lo sucesivo. Aunque todo el mundo le está esperando en esta para el 10 de setiembre próximo, en cuyo día debe colocarse la primera piedra en el monumento de la independencia nacional, es probable que no venga tan pronto, porque parece que se divierte mucho en el interior.

Nadie sabe si consiste en la conducta de los franceses ó en la mala direccion que dan á sus operaciones militares; pero lo cierto es que cada día aumentan más las pérdidas de guerrilleros, sin que sea posible concluir con ellos si no se aumentan considerablemente el número de las tropas imperiales. La Hacienda no da un solo paso; se encuentra tan mal ó peor que en tiempos de Juárez; vive siempre de adelantado; las entradas son muy escasas y los gastos son de mucha consideracion; de modo que si el Emperador ha de seguir pagando los gastos que ocasiona la pacificacion del país, no podrá satisfacer la deuda nacional, aunque le den cuatro imperios como este. La comision de Hacienda se está ocupando con la mayor asiduidad en formular proyectos para procurar al país recursos extraordinarios; pero es casi imposible, porque aun en el caso de que toda la nacion estuviera sometida, no podría pagar nunca sus más indispensables atenciones.

No se ha publicado hasta ahora ningun decreto acerca de los bienes del clero y de beneficencia, lo que es causa de que una infinidad de adjudicatarios estén en el mayor desasosiego por no saber si los quitarán sus bienes ó si se aprobarán todas las enagenaciones hechas por el gobierno de Juárez. Hace ya algunos dias que se está hablando de la salida del presidente del poder, en el cual se supone ha sido reemplazado por el bravo general Gonzalez Ortega; pero como este rumor ha sido propagado por los reaccionarios, apenas se encuentra algun inocente que quiera darle crédito.

Los conservadores están á matar con el actual orden de cosas; no pueden ver con ojos serenos lo mucho que halaga el Emperador al partido liberal, y miran al mismo tiempo con disgusto la incertidumbre que existe acerca del importante asunto de los bienes nacionalizados, que quisieran ver de nuevo en poder de sus antiguos propietarios.

La conducta vacilante del emperador es causa de que los mismos que lo trajeron se hallen disgustados con él y de que los liberales, que parecen son aquellos en quienes él desea apoyarse, no estén dispuestos á servirle y se hallen decididos, por el contrario, á sostener la causa de Juárez con todas sus fuerzas. Hasta ahora no ha ganado gran cosa el país con el establecimiento del imperio; si sobre estaba antes no lo está menos en la actualidad; no cuenta tampoco con ninguna organizacion en los importantes ramos de administracion de justicia, ni de hacienda, ni es probable que las comisiones que se están ocupando de formar los respectivos proyectos acerca de estos graves asuntos puedan hacer nada bueno, aun en el caso de que tengan los mejores deseos.

Segue el abuso en el nombramiento de funcionarios públicos, atendiendo siempre en primer lugar á las personas que tienen peores antecedentes, á quienes se les confían empleos de la mayor importancia, sin que sea necesario otra cosa sino que cuenten con una desvergüenza y con una ignorancia sin límites. La Emperatriz sigue viniendo todos los dias á palacio, sin que nadie sepa con qué objeto, porque sin embargo de que algunos creen que despacha con los ministros, lo cierto es que ninguna disposicion ha visto la luz pública desde que salió de esta el Emperador. Nada, nada importante ha hecho hasta ahora el nuevo soberano, ni se espera que haga en mucho tiempo; permanecerá probablemente por ahora en el interior, y á su regreso á esta será indispensable que se le deje algun respiro para que se entere de los asuntos atrasados, antes de que pueda tomar una determinacion en los graves asuntos cuya decision no se ha atrevido aún á tomar.

Dentro de algunos meses empezará á impacientarse todo el mundo si no se decide á tomar medidas francas y enérgicas, porque no le admitirá la escusa que tenía á su llegada á esta, de que necesitaba algun tiempo para conocer á sus nuevos súbditos y organizar definitivamente su nuevo Gabinete.

Se está esperando aquí con la mayor impaciencia la llegada de los representantes de Inglaterra y de España, no porque se espere que con su presencia mejore la situacion de este país, sino para ver qué es lo que hace el Emperador cuando cada uno de ellos se le presente acompañado con un cargador portador de los expedientes de las reclamaciones de sus respectivos administrados.

Difficil será la posicion de S. M. cuando esto tenga lugar; existen muchas reclamaciones contra el Gobierno mejicano, cuyo importe ascenderá probablemente á muchos millones, y ascenderá mucho más si se pudiera apreciar dignamente las persecuciones personales de que han sido objeto algunos estranjeros. El tesoro nacional que no puede sobrelevar en la actualidad ni aun las mas precisas cargas del Estado, se verá agobiado en el momento en que se haga un arreglo cualquiera para el pago de las reclamaciones, que no podrá atender con regularidad á ninguna de sus obligaciones.

Sin embargo, cómo éste es el país de los milagros, no tendrá nada de extraño que la Providencia haga algo en obsequio del Emperador, conduciéndole en su viaje á alguna gruta en donde se encuentren amontonadas todas las riquezas de sus predecesores en el espléndido trono de los Aztecas.

Este será el único medio de sacar á Méjico del estado de miseria en que se encuentra, que se halla encubierto en cierto modo, porque los franceses adelantando con frecuencia el importe de las atenciones del ejército, y no está tal vez lejos el día en que tendrán que cargar con el sostenimiento de sus tropas y de las indígenas. La Francia ha hecho un mal negocio con la venida de sus tropas á este país; nunca podrá indemnizarse de la sangre que han derramado inútilmente sus hijos en Méjico, ni se reintegrará de los millones que lleva gastados y que tendrá que gastar aún.

GACETILLAS.

Teatro Real. Anoche, segun de antemano habiamos anunciado, inauguró la presente temporada el regio coliseo, y de ello no sabemos si alegrarnos ó

